



10 ACC.

124047

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Jaime MOLINA RENALIAS, de nacionalidad española, residente en Manresa (Barcelona), carretera de Cardona, s/n. (Pont Nou), por "TECHO RIGIDO PARA VEHICULOS DESCAPOTABLES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta invención tiene por objeto un techo rígido para vehículos descapotables, del tipo de éstos cuyo techo amovible comprende formado en el mismo la ventanilla posterior de la carrocería, tal como el techo flexible desmontable del automóvil marca "Citroen" 2 CV. presentado el

5. techo a que se refiere el invento importantes ventajas con respecto a los citados amovibles.

Concurriendo a sus ventajosos efectos, especialmente por lo que respecta a la seguridad de la unión y a

10. la sencillez de las operaciones precisas para la misma, el



124047 10 AGO.

techo de referencia consiste en una placa rígida superponible a los bordes de la abertura de la carrocería del vehículo. Tal placa es fijable a los bordes laterales y al borde delantero mediante tacos de que va provista y

5. que se apoyan convenientemente, y se sujetan con tornillos con tuerca, en tanto que al borde posterior se fija con intervención de una pletina y con tornillos con tuerca.

En todas las uniones se emplean juntas elásticas que además, evitan los ruidos producidos por las vibraciones propias de la marcha del vehículo.

10.

Para facilitar la explicación se acompañan unos dibujos, en los que se ha representado esquemáticamente, y a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica.

15.

En los expresados dibujos, la figura 1 ilustra el techo mencionado visto en perspectiva y las figuras 2, 3 y 4, se refieren a detalles en sección transversal que demuestran respectivamente como tiene lugar la unión del

20. techo a los bordes laterales, al borde delantero y al borde posterior de la abertura de la carrocería.

El techo rígido para vehículos descapotables que se describe está constituido por una placa -1-, en la que está conformada la ventanilla posterior -2- del vehículo y de contorno correspondiente al de la abertura receptora de la capota en la carrocería.

25.

La citada placa tiene en sus bordes laterales sendas pestañas dirigidas hacia abajo -3- aptas para cu-

124047 10 AGC.



brir el perfil -4- de los bordes laterales de la abertura superior de la carrocería -5- del vehículo, en cuyo perfil es apoyable la placa -1- con interposición de una junta elástica -6- que forma cierre estanco y evita los ruidos producidos por las vibraciones de la marcha, El referido perfil -4- lleva unido un perfil angular -7- en el que se apoyan una serie de tacos tubulares rectangulares -8- que, solidarizados con la placa -1- mediante soldadura -9-, quedan retenidos al angular -7- de soporte con auxilio de tornillos -10- con tuerca -11-.

El borde delantero de la placa -1- ostenta una pestaña inferior -12- que con interposición de una junta angular elástica -13- contra las aludidas vibraciones se aplica al borde delantero perfilado -14- de la abertura de la carrocería -5- en cuyo borde decansan unos tacos tubulares rectangulares -15- vinculados con soldadura -15 A- a la placa -1- y que se sujetan por mediación de tornillos -16- con tuerca -17-, a la placa.

En cuanto al borde posterior -18- de la repetida placa -1-, es plano y conformado en correspondencia con el borde posterior -19- de la carrocería -5- y apoyable en el mismo con interposición de una tira elástica -20-, que obra de junta estanca y que, como las -6- y -13- citadas, absorben los ruidos de las vibraciones. Dicho borde -18- de la placa es sujetable al de la carrocería con ayuda de tornillos -21- con tuerca -22- y con intervención de una pletina superior -23- rebordeada y aplicada a una segunda junta -24- contra ruidos.

124047

10 ACO. 1955



De la descripción hecha y de la observación de los distintos dibujos se aprecian claramente las ventajas de unión segura del techo rígido en cuestión a la carrocería, facilidad y rapidez de colocación y extracción del mismo y buenos efectos estéticos, con respecto a los techos desmontados flexibles del tipo indicado, por lo que no es preciso insistir sobre tales ventajas.

Debe hacerse constar, por lo demás, que serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las reivindicaciones siguientes.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de este modelo de utilidad :

1. Techo rígido para vehículos descapotables, del tipo de techo que comprende formada en el mismo la ventanilla posterior del vehículo, caracterizado por el hecho de estar constituido por una placa cuyos bordes son superponibles sobre los bordes perfilados de la abertura de la carrocería, con interposición de juntas elásticas siendo portadores los bordes laterales y el delantero de la citada placa de una serie de elementos salientes tubulares que se apoyan respectivamente en soportes angulares

124047

10 AGO. 1966



previstos en los bordes laterales y directamente en el delantero de la abertura de la carrocería y se sujetan con tornillos con tuerca, en tanto que el borde posterior de la placa comporta una pletina superpuesta al mismo y combinada con tornillos con tuerca, con presencia de una segunda junta elástica.

2. Techo rígido para vehículos descapotables.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 4 de agosto de 1966.

Don Jaime MOLINA RENALIAS

p. a.

124047

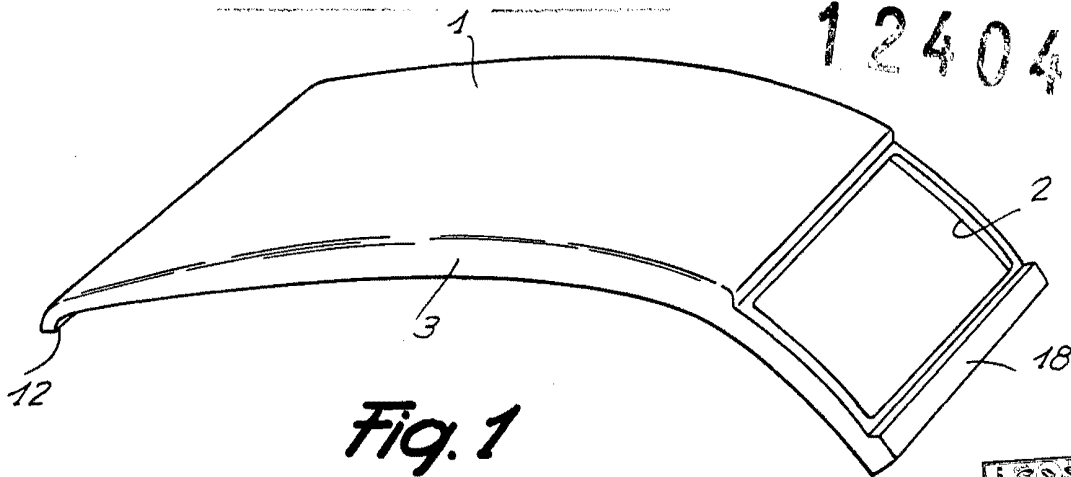


Fig. 1

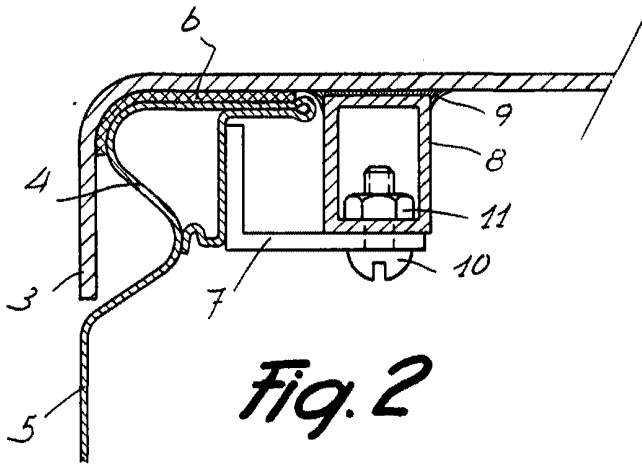


Fig. 2

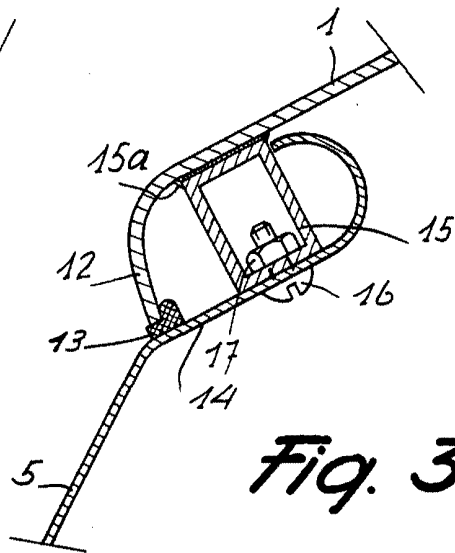
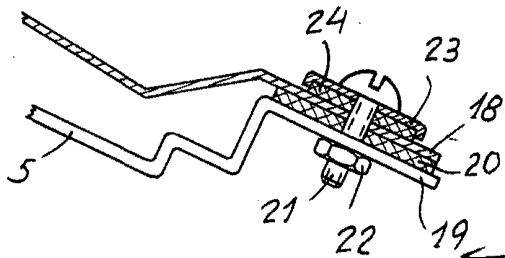


Fig. 3

Fig. 4



Barcelona, 10 AGU. 1911
Jaime Molina Renalías
p. a.